1110-

Santander de Quilichao, Cauca, 05 de febrero de 2024

Arquitecto:
GUSTAVO LEDEZMA
Secretario de Planeación Ordenamiento Territorial y Vivienda
Santander de Quilichao

Asunto: Solicitud de Viabilidad

Cordial saludo.

Para su consideración y fines pertinentes, me permito presentar el perfil del proyecto denominado *MANTENIMIENTO RUTINARIO Y/O PERIÓDICO DE LA MALLA VIAL PARA EL AÑO 2024 DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO*, declarado como prioritario para esta dependencia. Las características del proyecto son:

1. El proyecto contribuye al cumplimiento de las metas programadas en el Plan Municipal de Desarrollo a un vigente *"QUILICHAO VIVE"*- insertándose en la línea estratégica: *QUILICHAO VIVE CON INNOVACION PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL* y será financiado de acuerdo a la siguiente estructura financiera:

Nombre de la iniciativa del PDM:	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA PROSPERIDAD (en este proyecto está contenida también la iniciativa PDET código 119698279552)					
Meta PDM:	**M117**					
Valor:	$ $ 1.119.900.000	MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE				
DETALLE DE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL						
Código y nombre Articulo	Fuente financiación	Sector	Programa	Producto	Indicador de producto	Valor
2.3.2.02.01.003	1.2.4.3.03 -SGP- PROPOSITO GENERAL- PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	24 - transporte	2402-Infraestructura red vial regional	2402112-Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario-500 kilómetros de vías intervenidas	240211200-Vía terciaria con mantenimiento -Vía Rural intervenida en afirmado	$ 900.516.000
2.3.2.02.02.008	1.2.4.3.03-SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL	24 - transporte	2402-Infraestructura red vial regional	2402112-Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario-500 kilómetros de	240211200-Vía terciaria con mantenimiento -Vía Rural	$ 219.400.000

	LIBRE INVERSION			vías intervenidas	intervenida en afirmado	
Total						$1.119.916.000

2. El proyecto beneficia directamente a N°118.031 personas

3. Los productos a entregar son de acuerdo a la MGA.

4. El responsable de la ejecución del proyecto es: secretaria de infraestructura y equipamiento municipal

5. Tiempo estimado de ejecución física y financiera: once (11) meses

6. Con el fin de cumplir con los requisitos exigidos, adjunto los siguientes documentos:

- ✓ Certificación plan de Desarrollo (Firmada por el secretario de Planeación, O.T.V.).
- ✓ Documento técnico.
- ✓ Presupuesto detallado.
- ✓ Concepto Técnico Sectorial.

Cordialmente,

JORGE ARMANDO VALERO HERNÁNDEZ
Secretario de Infraestructura y Equipamiento Municipal

Anexos:
Redactor(a)/transcriptor(a): Jorge Armando Valero Hernández
Revisó: Jorge Armando Valero Hernández
Sub serie documental: (De acuerdo a TRD)